

**PÚBLICO**

**Índice AI: ASA 23/02/99/s**

**20 de enero de 1999**

**Más información (actualización núm. 2) sobre AU 314/98 (ASA 23/29/98/s, del 21 de diciembre de 1998) y su actualización (ASA 23/01/99/s, del 7 de enero de 1999) - Temor por la seguridad y presos de conciencia**

**CAMBOYA      Kim San (h), activista de derechos humanos**  
**Meas Minear (h), activista de derechos humanos**

---

El 20 de enero de 1999, el Tribunal de Apelaciones de Phnom Penh ordenó la liberación inmediata de Kim San y Meas Minear por falta de pruebas contra ellos.

Amnistía Internacional cree que los cargos presentados contra estos dos activistas de derechos humanos (robo y daños contra la propiedad) tenían motivos políticos. Sus defensores han pedido la retirada de todos los cargos.

Kim San y Meas Minear, que trabajan para la Liga Camboyana para la Defensa de los Derechos Humanos, fueron detenidos en Sihanoukville el 21 de diciembre de 1998. Ambos habían estado realizando tareas de observación en unas manifestaciones celebradas en la localidad contra el vertido de residuos tóxicos en la zona por parte de una empresa de Taiwán.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la decisión del Tribunal de Apelaciones, que considera un importante acto de afirmación de la independencia del poder judicial y de protección de los activistas de derechos humanos que llevan a cabo pacíficamente sus obligaciones.

Gracias a todos los que enviaron llamamientos en favor de Kim San y Meas Minear. Aunque no son precisas más acciones por parte de la red, los participantes pueden enviar cartas expresando su satisfacción por la decisión del tribunal a la siguiente dirección:

Ouk Vithun  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
Samdech Sothearos Blvd  
Phnom Penh  
Camboya